



**RESOLUCIÓN N° 006  
ENERO 20 DE 2023**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN LAS RESERVAS PRESUPUESTALES  
DE LA VIGENCIA 2022 EN EL PRESUPUESTO 2023”**

La **DIRECTORA** del **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION - IDER**, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el Decreto Ley 111 de 1996, “Estatuto Orgánico de Presupuesto a nivel Nacional” el Acuerdo Distrital N° 044 de 1998 “Por medio de la cual se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y de sus Entidades Descentralizadas”, el Acuerdo Distrital N° 054 de 1992, el Decreto Distrital N° 535 de 1995 y demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 352 de la Constitución Política establece que la Ley Orgánica del Presupuesto “regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar”.

Que, el artículo 14 del Decreto N° 111 de 1996 señala: “Anualidad. El año fiscal comienza el 1° de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados con compromisos caducarán sin excepción (Ley 38/89, artículo 10)”

Que, el decreto 111 de 1996 “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto” prevé en su artículo 109, que, “Las entidades territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la ley orgánica del presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial. Mientras se expiden estas normas, se aplicará la ley orgánica del presupuesto en lo que fuere pertinente”.

Que, de cara a las anteriores disposiciones legales, se tiene que al cierre de la Vigencia Fiscal 2022, cada órgano que hace parte del Presupuesto General del Distrito de Cartagena, entre los que se encuentra el **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER**, deberá constituir Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar a





**RESOLUCIÓN N° 006  
ENERO 20 DE 2023**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN LAS RESERVAS PRESUPUESTALES  
DE LA VIGENCIA 2022 EN EL PRESUPUESTO 2023”**

31 de diciembre que amparen los compromisos que se hayan derivado de la contratación de bienes y servicios, que no se hayan recibido en su totalidad o habiéndose recibido, en el caso de las Cuentas por Pagar, no fueron canceladas al cierre de la vigencia fiscal.

Que, el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, mediante el Acuerdo N° 106 de diciembre 14 de 2022, aprobó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Recursos de Fondos Especiales y Establecimientos Públicos; así como los Gastos de Funcionamiento, Servicio a la Deuda e Inversión para la Vigencia Fiscal del primero (1°) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, debidamente sancionado por el Alcalde Mayor de Cartagena de Indias.

Que mediante el Decreto No. 1782 de diciembre 28 de 2022, el Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias en uso de sus facultades constitucionales liquidó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Recursos de Fondos Especiales y Establecimientos Públicos; así como los Gastos de Funcionamiento, Servicio a la Deuda e Inversión del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias para la Vigencia Fiscal de 2023, del cual el **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER** hace parte.

Que, cuando los Órganos que hacen parte del Presupuesto General del Distrito, efectúen distribuciones que afecten el presupuesto de las entidades descentralizadas, las Juntas o Consejos Directivos harán los ajustes presupuestales correspondientes, amparado en la autorización y aprobación de las vigencias futuras, sin variar la destinación de los recursos, mediante Acuerdo o Resolución, los cuales deberán enviar a la Secretaria de Hacienda y a la Secretaria de Planeación Distrital para su información y seguimiento.

Que, la Junta Directiva del **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER**, como consta en el Acta N° 06 de 2022 realizada el 20 de diciembre de 2022, la cual se anexa a este acto administrativo, le dio facultades a la Directora del IDER, para realizar los traslados y modificaciones necesarios al Presupuesto de la vigencia fiscal 2023, para cumplir con la ejecución de eventos que se enmarquen dentro de sus competencias, como lo son las de incorporación de ingresos propios, incorporación y reasignaciones del nivel central; apertura de cuentas bancarias especiales, entre otras.





**RESOLUCIÓN N° 006  
ENERO 20 DE 2023**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN LAS RESERVAS PRESUPUESTALES  
DE LA VIGENCIA 2022 EN EL PRESUPUESTO 2023”**

Que, de cara a las anteriores disposiciones legales, se tiene que al cierre de la Vigencia Fiscal 2022, el **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER**, a través de la Resolución N° 005 de enero 19 de 2023, constituyó las Reservas Presupuestales que amparan los compromisos que se derivaron de la contratación de bienes y servicios, no recibidos en su totalidad y las Cuentas por Pagar sobre aquellos bienes y servicios recibidos, pero que no fueron cancelados al cierre de la vigencia fiscal.

Que, para efectos de extender la vigencia de las Reservas Presupuestales constituidas al término del período de 2022, por un periodo fiscal adicional hasta el recibo a satisfacción y posterior cancelación, se deben expedir nuevos Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Certificados de Registro Presupuestal en la vigencia 2023, con cargo a estas.

Que, al cierre de la vigencia fiscal de 2022 los compromisos debidamente constituidos y reconocidos en la Resolución N° 005 de enero 19 de 2023 como Reservas Presupuestales, corresponden a **CINCUENTA Y SEIS (56)** obligaciones que ascienden un valor de **DOS MIL VEINTISÉIS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$2.026.064.745,09)**, detalladas a continuación:

<i>Código</i>	<i>Nombre Rubro</i>	<i>Fte</i>	<i>Nombre Fuente</i>	<i>Reservas</i>
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	001	Ingresos Corriente de Libre Destinación	\$ 1.567.046,00
2.1.2.02.02.009-4.15	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	001	Ingresos Corriente de Libre destinación	\$2.040.000,00
2.1.2.02.02.009-8.15	OTROS	001	Ingresos Corriente de Libre destinación	\$975.992,00
2.3.4301.1604.2020 130010036-025	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD COMO ESTRATEGIA DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.	025	Tasa Pro-Deporte y Recreación	\$166.533.778,34
2.3.4301.1604.2020 130010036-059	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS	059	SGP Deportes	\$27.748.404,06

*Handwritten signature*



**RESOLUCIÓN N° 006  
ENERO 20 DE 2023**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN LAS RESERVAS PRESUPUESTALES  
DE LA VIGENCIA 2022 EN EL PRESUPUESTO 2023”**

<b>Código</b>	<b>Nombre Rubro</b>	<b>Fte</b>	<b>Nombre Fuente</b>	<b>Reservas</b>
	DEPORTIVOS DE LA CIUDAD COMO ESTRATEGIA DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.			
2.3.4301.1604.2020 130010036-097	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD COMO ESTRATEGIA DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.	097	ICAT 3%	\$277.946.142,00
2.3.4301.1604.2020 130010053-025	DESARROLLO DE LA ESCUELA DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EIFD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	025	Tasa Pro-Deporte y recreación	\$240.265.349,00
2.3.4301.1604.2020 130010053-097	DESARROLLO DE LA ESCUELA DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EIFD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA	097	ICAT 3%	\$3.443.312,00
2.3.4301.1604.2020 130010053-130	DESARROLLO DE LA ESCUELA DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA - EIFD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - DÉFICIT	A130	1.3.1.1.02-03-EXCEDENTES FINANCIEROS IDER	\$92.772.606,00
2.3.4301.1604.2020 130010055-025	MEJORAMIENTO DE LOS ESTILOS DE VIDA MEDIANTE LA PROMOCIÓN MASIVA DE UNA VIDA ACTIVA DE LA CIUDADANÍA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	025	Tasa Pro-Deporte y recreación	\$89.080.827,19
2.3.4301.1604.2020 130010055-059	MEJORAMIENTO DE LOS ESTILOS DE VIDA MEDIANTE LA PROMOCIÓN MASIVA DE UNA VIDA ACTIVA DE LA CIUDADANÍA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	059	SGP Deportes	\$4.816.216,00
2.3.4301.1604.2020 130010055-097	MEJORAMIENTO DE LOS ESTILOS DE VIDA MEDIANTE LA PROMOCIÓN MASIVA DE UNA VIDA ACTIVA DE LA CIUDADANÍA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	097	ICAT 3%	\$5.010.450,00
2.3.4301.1604.2020 130010194-059	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE ESTUDIANTIL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y UNIVERSITARIOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE	059	SGP Deportes	\$45.154.614,52



**RESOLUCIÓN N° 006  
ENERO 20 DE 2023**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN LAS RESERVAS PRESUPUESTALES  
DE LA VIGENCIA 2022 EN EL PRESUPUESTO 2023”**

Código	Nombre Rubro	Fte	Nombre Fuente	Reservas
	INDIAS			
2.3.4301.1604.2020 130010194-097	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE ESTUDIANTIL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y UNIVERSITARIOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	097	ICAT 3%	\$900.000,00
2.3.4301.1604.2021 130010011-059	INTEGRACIÓN COMUNITARIA A TRAVÉS DEL DEPORTE COMO HERRAMIENTA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DESDE LOS DIFERENTES ENFOQUES POBLACIONALES CARTAGENA DE INDIAS	059	SGP Deportes	\$160.010.954,00
2.3.4301.1604.2021 130010011-097	INTEGRACIÓN COMUNITARIA A TRAVÉS DEL DEPORTE COMO HERRAMIENTA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DESDE LOS DIFERENTES ENFOQUES POBLACIONALES CARTAGENA DE INDIAS	097	ICAT 3%	\$258.290.658,85
2.3.4301.1604.2021 130010230-025	RECREACIÓN COMUNITARIA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, COMO MECANISMO DE COHESIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	025	Tasa Pro-Deporte y recreación	\$150.757.594,14
2.3.4301.1604.2021 130010230-059	RECREACIÓN COMUNITARIA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, COMO MECANISMO DE COHESIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	059	SGP Deportes	\$9.588.000,00
2.3.4301.1604.2021 130010230-097	RECREACIÓN COMUNITARIA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, COMO MECANISMO DE COHESIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	097	ICAT 3%	\$9.860.000,00
2.3.4302.1604.2020 130010038-059	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DEPORTIVO DISTRITAL MEDIANTE UNA ESTRATEGIA DE ESTÍMULOS Y/O APOYOS A LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS DE ALTOS LOGROS-0 CARTAGENA DE INDIAS	059	SGP Deportes	\$111.796.279,00



**RESOLUCIÓN N° 006  
ENERO 20 DE 2023**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN LAS RESERVAS PRESUPUESTALES  
DE LA VIGENCIA 2022 EN EL PRESUPUESTO 2023”**

Código	Nombre Rubro	Fte	Nombre Fuente	Reservas
2.3.4302.1604.2021 130010038-025	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DEPORTIVO DISTRITAL MEDIANTE UNA ESTRATEGIA DE ESTÍMULOS Y/O APOYOS A LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS DE ALTOS LOGROS CARTAGENA DE INDIAS	025	Tasa Pro-Deporte y recreación	\$163.204.188,59
2.3.4302.1604.2021 130010038-097	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DEPORTIVO DISTRITAL MEDIANTE UNA ESTRATEGIA DE ESTÍMULOS Y/O APOYOS A LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS DE ALTOS LOGROS CARTAGENA DE INDIAS	097	ICAT 3%	\$103.513.000,00
2.3.4302.1604.2021 130010270-025	IMPLEMENTACIÓN DEL OBSERVATORIO DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	025	Tasa Pro-Deporte y recreación	\$98.755.184,40
2.3.4302.1604.2021 130010270-097	IMPLEMENTACIÓN DEL OBSERVATORIO DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE. LA RECREACION. LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	097	ICAT 3%	\$2.034.149,00
<b>TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES</b>				<b>\$2.026.064.745,09</b>

Que, en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Incorpórese la suma de **DOS MIL VEINTISÉIS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$2.026.064.745,09)** correspondiente a las Reservas Presupuestales de la vigencia fiscal 2022, al Presupuesto de Ingresos de la Vigencia Fiscal 2023 (vigencias anteriores) del Instituto, según el siguiente detalle:



**RESOLUCIÓN N° 006  
ENERO 20 DE 2023**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN LAS RESERVAS PRESUPUESTALES  
DE LA VIGENCIA 2022 EN EL PRESUPUESTO 2023”**

Código Presupuestal	Nombre del Rubro	Fuente	Nombre Fuente	Valor
1	INGRESOS			\$ 2.026.064.745,09
1.1	Ingresos Corrientes			\$ 1.933.292.139,09
1.1.02	Ingresos No Tributarios			\$ 1.933.292.139,09
1.1.02.06	Transferencias Corrientes			\$ 1.933.292.139,09
1.1.02.06.006	Transferencias de otras Entidades del Gobierno General			\$ 1.933.292.139,09
1.1.02.06.006.01	Aportes de la Nación			\$ 359.114.467,58
1.1.02.06.006.01-059	SGP PG - Deportes	R059	1.2.4.3.01-059 - SGP DEPORTE	\$ 359.114.467,58
1.1.02.06.006.06	Otras Unidades de Gobierno			\$ 1.574.177.671,51
1.1.02.06.006.06-001	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	R001	1.2.1.0.00-001 - ICLD	\$ 4.583.038,00
1.1.02.06.006.06-097	Impuesto Industria y Comercio- 3%	R097	1.2.2.0.00-097 - ICDE IDER 3% ICA	\$ 660.997.711,85
1.1.02.06.006.06-025	Tasa Pro – Deportes y Recreación	R025	1.2.3.1.18-025 - TASA PRODEPORTE	\$ 908.596.921,66
1.2	Recursos de Capital			\$ 92.772.606,00
1.2.02	Excedentes Financieros			\$ 92.772.606,00
1.2.02.01	Establecimientos Públicos			\$ 92.772.606,00
1.2.02.01.03	Rendimientos Financieros	R130	1.3.2.3.05-011- OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS IDER	\$ 92.772.606,00

**ARTICULO SEGUNDO.** Acredítese al Presupuesto de Gastos de la Vigencia Fiscal 2023 (vigencias anteriores) del Instituto la suma de **DOS MIL VEINTISÉIS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$2.026.064.745,09)**, correspondiente a las Reservas Presupuestales de la vigencia fiscal 2022, a los siguientes rubros de Gastos de Funcionamiento e Inversión del instituto, detallado a continuación:



**RESOLUCIÓN N° 006  
ENERO 20 DE 2023**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN LAS RESERVAS PRESUPUESTALES  
DE LA VIGENCIA 2022 EN EL PRESUPUESTO 2023”**

Reservas Gastos de Funcionamiento				
Código	Nombre Rubro	Fte	Nombre Fuente	Reservas
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	R001	Ingresos Corriente de Libre destinación	\$ 1.567.046,00
2.1.2.02.02.009-4.15	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	R001	Ingresos Corriente de Libre destinación	\$ 2.040.000,00
2.1.2.02.02.009-8.15	OTROS	R001	Ingresos Corriente de Libre destinación	\$ 975.992,00
<b>Total Reservas Gastos de Funcionamiento</b>				<b>\$ 4.583.038,00</b>

Reservas Gastos de Inversión				
Código	Nombre Rubro	Fte	Nombre Fuente	Reservas
2.3.4301.1604.2020130010036-025	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD COMO ESTRATEGIA DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.	R025	Tasa Pro-Deporte y recreación	\$ 166.533.778,34
2.3.4301.1604.2020130010036-059	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD COMO ESTRATEGIA DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.	R059	SGP Deportes	\$27.748.404,06
2.3.4301.1604.2020130010036-097	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD COMO ESTRATEGIA DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.	R097	ICAT 3%	\$ 277.946.142,00

*Handwritten signature*



**RESOLUCIÓN N° 006  
ENERO 20 DE 2023**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN LAS RESERVAS PRESUPUESTALES  
DE LA VIGENCIA 2022 EN EL PRESUPUESTO 2023”**

Reservas Gastos de Inversión				
Código	Nombre Rubro	Fte	Nombre Fuente	Reservas
2.3.4301.1604.2020130010053-025	DESARROLLO DE LA ESCUELA DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EIFD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	R025	Tasa Pro-Deporte y recreación	\$ 240.265.349,00
2.3.4301.1604.2020130010053-097	DESARROLLO DE LA ESCUELA DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EIFD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA	R097	ICAT 3%	\$ 3.443.312,00
2.3.4301.1604.2020130010053-130	DESARROLLO DE LA ESCUELA DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA - EIFD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - DÉFICIT	R130	1.3.1.1.02-03-EXCEDENTES FINANCIEROS IDER	\$92.772.606,00
2.3.4301.1604.2020130010055-025	MEJORAMIENTO DE LOS ESTILOS DE VIDA MEDIANTE LA PROMOCIÓN MASIVA DE UNA VIDA ACTIVA DE LA CIUDADANÍA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	R025	Tasa Pro-Deporte y recreación	\$89.080.827,19
2.3.4301.1604.2020130010055-059	MEJORAMIENTO DE LOS ESTILOS DE VIDA MEDIANTE LA PROMOCIÓN MASIVA DE UNA VIDA ACTIVA DE LA CIUDADANÍA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	R059	SGP Deportes	\$4.816.216,00
2.3.4301.1604.2020130010055-097	MEJORAMIENTO DE LOS ESTILOS DE VIDA MEDIANTE LA PROMOCIÓN MASIVA DE UNA VIDA ACTIVA DE LA CIUDADANÍA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	R097	ICAT 3%	\$5.010.450,00
2.3.4301.1604.2020130010194-059	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE ESTUDIANTIL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y UNIVERSITARIOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	R059	SGP Deportes	\$45.154.614,52



**RESOLUCIÓN N° 006  
ENERO 20 DE 2023**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN LAS RESERVAS PRESUPUESTALES  
DE LA VIGENCIA 2022 EN EL PRESUPUESTO 2023”**

Reservas Gastos de Inversión				
Código	Nombre Rubro	Fte	Nombre Fuente	Reservas
2.3.4301.1604.2020130010194-097	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE ESTUDIANTIL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y UNIVERSITARIOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	R097	ICAT 3%	\$900.000,00
2.3.4301.1604.2021130010011-059	INTEGRACIÓN COMUNITARIA A TRAVÉS DEL DEPORTE COMO HERRAMIENTA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DESDE LOS DIFERENTES ENFOQUES POBLACIONALES CARTAGENA DE INDIAS	R059	SGP Deportes	\$160.010.954,00
2.3.4301.1604.2021130010011-097	INTEGRACIÓN COMUNITARIA A TRAVÉS DEL DEPORTE COMO HERRAMIENTA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DESDE LOS DIFERENTES ENFOQUES POBLACIONALES CARTAGENA DE INDIAS	R097	ICAT 3%	\$258.290.658,85
2.3.4301.1604.2021130010230-025	RECREACIÓN COMUNITARIA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, COMO MECANISMO DE COHESIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	R025	Tasa Pro-Deporte y recreación	\$150.757.594,14
2.3.4301.1604.2021130010230-059	RECREACIÓN COMUNITARIA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, COMO MECANISMO DE COHESIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	R059	SGP Deportes	\$ 9.588.000,00
2.3.4301.1604.2021130010230-097	RECREACIÓN COMUNITARIA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, COMO MECANISMO DE COHESIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	R097	ICAT 3%	\$9.860.000,00



**RESOLUCIÓN N° 006  
ENERO 20 DE 2023**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN LAS RESERVAS PRESUPUESTALES  
DE LA VIGENCIA 2022 EN EL PRESUPUESTO 2023”**

Reservas Gastos de Inversión				
Código	Nombre Rubro	Fte	Nombre Fuente	Reservas
2.3.4302.1604.2020130010038-059	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DEPORTIVO DISTRITAL MEDIANTE UNA ESTRATEGIA DE ESTÍMULOS Y/O APOYOS A LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS DE ALTOS LOGROS CARTAGENA DE INDIAS	R059	SGP Deportes	\$111.796.279,00
2.3.4302.1604.2021130010038-025	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DEPORTIVO DISTRITAL MEDIANTE UNA ESTRATEGIA DE ESTÍMULOS Y/O APOYOS A LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS DE ALTOS LOGROS CARTAGENA DE INDIAS	R025	Tasa Pro-Deporte y recreación	\$163.204.188,59
2.3.4302.1604.2021130010038-097	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DEPORTIVO DISTRITAL MEDIANTE UNA ESTRATEGIA DE ESTÍMULOS Y/O APOYOS A LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS DE ALTOS LOGROS CARTAGENA DE INDIAS	R097	ICAT 3%	\$103.513.000,00
2.3.4302.1604.2021130010270-025	IMPLEMENTACIÓN DEL OBSERVATORIO DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	R025	Tasa Pro-Deporte y recreación	\$ 98.755.184,40
2.3.4302.1604.2021130010270-097	IMPLEMENTACIÓN DEL OBSERVATORIO DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	R097	ICAT 3%	\$2.034.149,00
<b>Total Reservas Gastos de Inversión</b>				<b>\$ 2.021.481.707,09</b>
<b>TotalReservas Presupuestales 2022</b>				<b>\$ 2.026.064.745,09</b>



**RESOLUCIÓN N° 006  
ENERO 20 DE 2023**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN LAS RESERVAS PRESUPUESTALES  
DE LA VIGENCIA 2022 EN EL PRESUPUESTO 2023”**

**ARTICULO TERCERO:** Ordénese al Profesional Universitario de Presupuesto y Pagos adscrito a Dirección Administrativa y Financiera del Instituto para que por los medios adecuados allegue copia de este Acto Administrativo a la Dirección Financiera de Presupuesto de la Alcaldía Distrital para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:**

Dada en Cartagena de Indias, D.T. y C. a los Veinte (20) días del mes de enero de Dos Mil Veintitrés (2023).

**VIVIANA LONDOÑO MORENO**  
Directora

Revisó: Katerine Monterrosa Novoa – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Guillermo Arrázola Negrette – Asesor Externo OAJ

Revisó: María Carolina Carballo Guerrero - Directora Administrativa y Financiera

Revisó: Alberto Llamas Herrera – Asesor Externo Financiero DAF

Proyectó: Edwin Salcedo Ricardo - P.U Presupuesto y Pagos